



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA RENTA DE UN EQUIPO DE SONIDO Y CIRCUITO CERRADO PARA LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 7781 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2016; EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:30 horas del día 12 de julio del año 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

A N T E C E D E N T E S

Mediante memorándum interno de fecha 11 de julio de 2016 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de la renta de un equipo de sonido y circuito cerrado para la Ceremonia de Graduación; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 7781 de fecha 01 de julio de 2016; emitida por la Subdirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de \$42,800.00 pesos (Cuarenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos asignados al Gasto de Operación propio de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 11 de julio de 2016, firmado por la M.I. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes, ya que el mencionado evento se llevará a cabo el día 12 de agosto del presente año.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de



Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de la renta de un equipo de sonido y circuito cerrado para la Ceremonia de Graduación; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 7781 de fecha 01 de julio de 2016; emitida por la Subdirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que obra como legalmente corresponde la cotización presentada en tiempo y forma por Phase Audio, S.A. de C.V.; sin embargo, debido a la urgencia de la contratación, conforme a los motivos planteados en la requisición 7781, aunado de ser proveedor crediticio, es proveedor habitual y de precedentes satisfactorios con esta institución; por lo que con fundamento en lo que se establece en las fracciones I y XI del inciso



A) del artículo 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, al existir razones justificadas para la contratación de marca determinada y por tratarse de un servicio profesional, se considera por este Comité como dictamen de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que la propuesta se encuentre dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 11 de julio de 2016, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la M.I. Ruth María Ayala Pérez; esto, aunado de observarse que en la requisición 7781 de fecha 01 de julio de 2016 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$933,086.00 pesos (Novecientos treinta y tres mil ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Quinto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2016, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no



existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa al proveedor **Phase Audio, S.A. de C.V.**, esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
PRESIDENTE

M.I. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA

M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS
VOCAL

LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA
VOCAL

LIC. OSCAR LUÍS MURILLO GÓMEZ
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 11 de Julio del 2016.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **7781** de fecha(s) **1° de Julio del 2016** emitida(s) por el(la) **Subdirección de Desarrollo Estudiantil**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: *Gastos de Operación*. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Renta Equipo Audio y Circuito Cerrado Graduación)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 3788

NOMBRE: PHASE AUDIO, S.A. DE C.V.
 DIRECCION: PEDRO ROSALES DE LEON 5523 SAN ANGEL 0 CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 12/07/2016
 R.F.C.: PAU971016U30
 TEL. Y FAX: 656.617.50.40 656.618.50.10

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SERV. RENTA DE EQUIPO DE AUDIO	42,800.00	42,800.00

Handwritten signature
5:31

SubTotal 42,800.00
 I.V.A. 6,848.00
 Total 49,648.00

REQ: 7781 // Servicio de renta de sonido, bocinas y circuito cerrado para la ceremonia de graduación, viernes 12 de agosto 2016 a las 9:00am

Handwritten signature
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EST
 TIPO DE MATERIAL: EQUIPO DE AUDIO P/GRADUACION.
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.

PHASE

EQUIPO DE AUDIO PRINCIPAL:

08 Bocinas Grandes
02 subwoofers
01 Procesador de audio
01 Planta de luz
01 centro de carga
50 Mts de cable uso rudo
01 Lote de extensiones electricas

Precio \$ 15,850.00 mas IVA

Notas:

- Los precios son mas IVA.
- Los precios son en Pesos.
- Se requiere de orden de compra para la confirmacion.
- Los equipos se instalarian con anticipacion al evento.

Sin mas por el momento y en espera de su preferencia quedo a sus ordenes para cualquier duda.

Atentamente

Javier Rascon
Gerente



EQUIPO DE AUDIO PRINCIPAL:

08 Bocinas Grandes
02 subwoofers
01 Procesador de audio
01 Planta de luz
01 centro de carga
50 Mts de cable uso rudo
01 Lote de extensiones electricas

Precio \$ 15,850.00 mas IVA

Notas:

- Los precios son mas IVA.
- Los precios son en Pesos.
- Se requiere de orden de compra para la confirmacion.
- Los equipos se instalarian con anticipacion al evento.

Sin mas por el momento y en espera de su preferencia quedo a sus ordenes para cualquier duda.

Atentamente

Javier Rascon
Gerente

CUADRO DE COTIZACIONES

PÁGINA 1/1

Cantidad 1.00 PRODUCTO 000892 SERV. RENTA DE EQUIPO DE AUDIO

Cuenta	FRASE AUDIO, S.A. DE C.V.	EXHIBIT CHIHUAHUA S. DE R.L. MI.
Marca T.E.	Cotización No.: 5332-1-1	Cotización No.: 5332-1-2
Importe	Importe	Importe
N/A	0 42,800.0000	N/A 0 24,750.0000
SubTOTAL	42,800.00	24,750.00
I.V.A.	6,848.00	24,50.00
TOTAL	49,648.00	3,960.00
		28,710.00

COTIZO - JAVIER RAJCON
 TELEFONO - 656.617.50.40
 MONEDA - Peso
 COND.PAGO - 1 PAGOS DE \$49648.00 A LOS 15 DIAS
 OBSERVACION -

Patricia Silva
 656 616-86-00
 Peso
 1 PAGOS DE \$28710.00 A LOS 15 DIAS

SubTotal: 24,750.00
 I.V.A.: 3,960.00
 Total: 28,710.00

COTIZACION EXTRA GRADUACION 2016

Patricia Silva <ventas5@exhibit.mx>

07/2016 01:45 p.m.

Para: MARIZA DEL CARMEN MARTINEZ CONTRERAS <mariza_martinez@utcj.edu.mx>;

De: Victor Garcia <victor@exhibit.mx>; HINOJOS MENDOZA VARINIA ALEJANDRA <alejandra_hinojos@utcj.edu.mx>; OSCAR LUIS MURILLO GOMEZ <oscar_murillo@utcj.edu.mx>; JULIETA TRUJILLO ALVARADO <julieta_trujillo@utcj.edu.mx>;

archivo adjunto (513 KB)

COTIZACION UTCJ 3.1(GRADUACION 2016).pdf;

en dia Mariza espero se encuentre bien, le hago llegar la cotización ya con el audio para 3,000 personas , ya que yo me quede con otra idea le pido
a disculpa, quedo en espera de sus comentarios y dudas.

Saludos cordiales!

Cotización Actualizada

COTIZACIÓN

Fecha: 06 JULIO 2016

Descripción:

MODULO PARA 3,000 PERSONAS \$100,000.00

PANTALLA LED CON MEDIDAS 5X3 MTS CON CIRCUITO CERRADO. \$24,750.00

10 SILLAS PLEGADIZAS \$8,500.00

10 SILLAS ACOJINADAS CON CUBRESILLAS PARA PRESIDIO. \$253.00

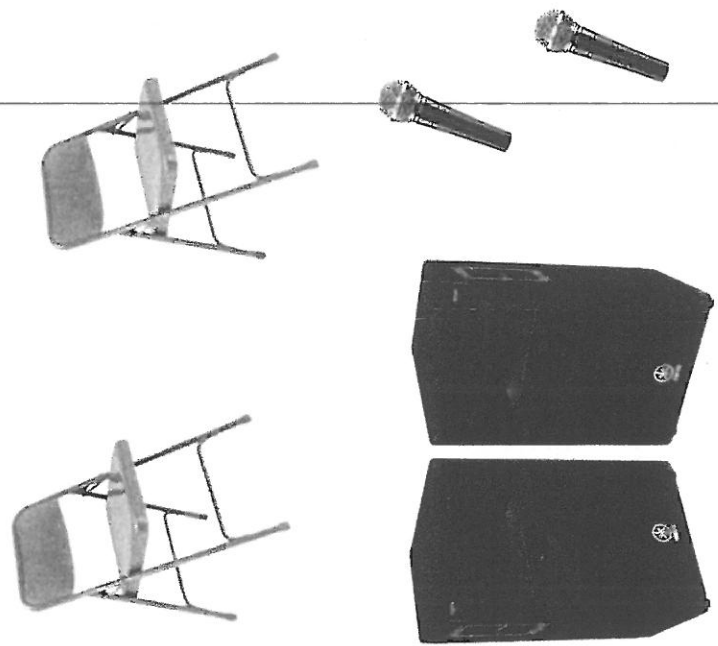
10 SILLAS ACOJINADAS CON CUBRESILLAS PARA PRESIDIO. \$253.00

10 SILLAS ACOJINADAS CON CUBRESILLAS PARA PRESIDIO. \$253.00

Día del evento:

Nuestro precio: \$ 136,303.00

Precios más I.V.A.



Copyright Exhibit Chihuahua 2016



JUAREZ

Calzada del Río #8959
Col. Quintas Alamedas
C.P. 32400 Cd. Juárez, Chih.
Tel. (656) 616.8600

EL PASO

James Watt Dr. Suite B8
El Paso, TX 79936
Ph. (915) 526.1558

expertos en eventos increíbles.



PATRICIA SILVA
ASESOR CALIFICADO DE PROYECTOS

656.600.7840
ventas5@exhibit.mx

OTIZACIÓN

Fecha: 06 JULIO 2016

Descripción:

DIO CONSTA DE:

LOCINAS

MICROFONOS INALAMBRICOS

TE DE CABLES

ANSOLA

\$800.00

NTALLA LED CON MEDIDAS 5X3 MTS CON
CUI TO CERRADO. **\$24,750.00**

3 SILLAS PLEGADIZAS **\$8,500.00**

SILLAS ACOJINADAS CON CUBRESILLAS
RA PRESIDUM. **\$253.00**

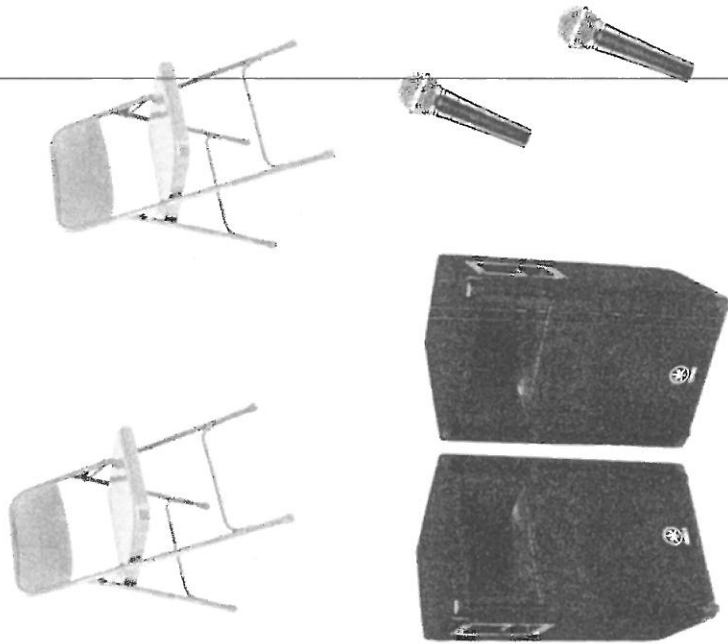
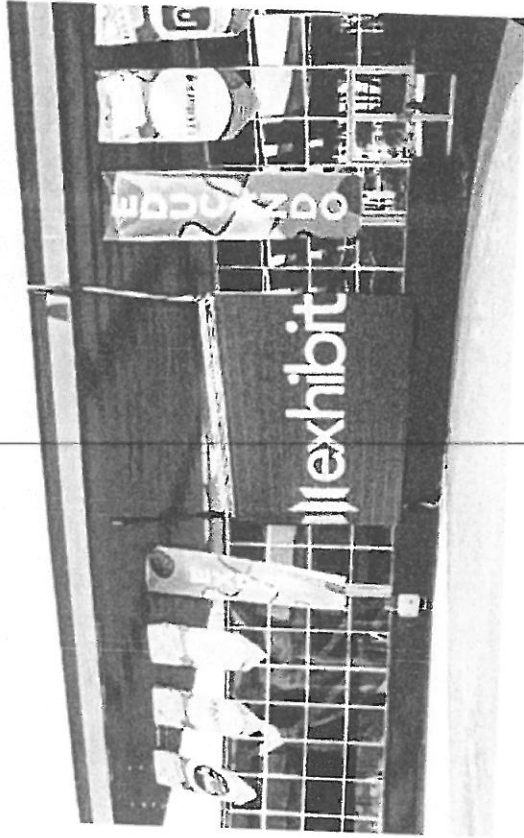
TURALEZA PARA AMBIENTAR LA
CENOGRAFIA. **\$2,800.00**

PLUYE LOGISTICA DE MONTAJE Y
SMONATJE.

Via del evento:

\$41,103.00

nuestro precio:
recios más I.V.A.



Copyright Exhibit Chihuahua 2016

Ilexhibit

PROYECTO

UTCJ

GRADUACION

2016